



Fran.º Diego  
Molina

Silvestre Semareda

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Juan Pardo del  
campo y Pareda

Acuerdo Y En la villa de Mula a quince de Junio mil ochocientos y seis. O tanto en Junta los Sr. del M.º Ayuntamiento de la misma anotados de margen se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y a instancia del Abastecedor del Cabon blanco se provio en unta y lo demas sacinos bajo las aperciencias regulares. Y para q. conste lo firma el Sr. Presd.

Presd.  
Agustín  
Duro  
Salinas  
Lima

don J. C. J.  
Guejaras

*[Handwritten signature]*  
Juan Pardo del  
campo y Pareda

Otro. Y En la villa de Mula a veinte y dos de Junio

